República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
cadena

YANED

Ca446574149
Notaría Única de Sabaneta

0244 Diciembre 26 2023

PROTOCOLIZACION ACTA DE POSESION

OTORGADA POR: ALDER JAMES CRUZ OCAMPO

NUMERO: DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE (2414)----------

En el Municipio de Sabaneta, Departamento de Antioquia República de Colombia, a los VEINTISEIS (26) DIAS del mes de DICIEMBRE del año dos mil veintitrés (2023), ante mí, **MARTHA LUCIA CUARTAS VANEGAS**, Notaria Unica de Sabaneta. Compareció el doctor **ALDER JAMES CRUZ OCAMPO,** como Alcalde Electo del Municipio de Sabaneta, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 8.359.357 de envigado, de estado civil casado, domiciliado y residenciado en el municipio de Sabaneta Antioquia, obrando en su propio nombre y manifestó:----------

PRIMERO: Que obrando en la calidad indicada comparece a protocolizar el ACTA número QUINCE (15) del veintiséis (26) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), la cual contiene la posesión del doctor **ALDER JAMES CRUZ OCAMPO**, como ALCALDE Elegido del Municipio de Sabaneta, para el periodo Constitucional 2024 al 2027, por el PARTIDO ALDER CRUZ ALCALDE, Y CON LA MISMA SE PROTOCOLIZAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:----------

1. Copia Autentica de los miembros de la Comisión escrutadora Municipal de la Registraduría Nacional del Estado Civil, que acredita al señor ALDER JAMES CRUZ OCAMPO.----------
2. Copia autentica de la cedula de ciudadanía número 8.359.357 de envigado.
3. Certificado de haber definido su situación Militar expedida por el comando de reclutamiento y control de reservas de las Fuerzas Militares de Colombia, Ejercito Nacional de fecha 19 de diciembre de 2023, (Ley 1780 de 2016).----------
4. Formato Único de la Hoja de vida de la Función Pública, de fecha 19 de diciembre de 2023.----------
5. Declaración juramentada sobre el monto de sus bienes y rentas, y registro de conflictos de intereses, de la Función Pública del señor Alder James Cruz Ocampo, expedida el 20 de diciembre de 2023. (LEY 2013 DE 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002, y 2003 de 2019).----------
6. Formulario Único, Declaración juramentada, sobre bienes y actividad económica Privada Persona Natural (ley 190 de 1995), de la Función Pública, (SIGEP) de Alder James Cruz Ocampo, de fecha 19 de diciembre de 2023.----------

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario
PO010678919
Ca446574149
AY6E0F0N2X
13-04-22 PO010678919

7. Formulario Único, Declaración juramentada, sobre bienes y actividad económica Privada Persona Natural (ley 190 de 1995), de la Función Pública, (SIGEP) de su conyugue la señora Katerine Andrea Orozco Quintero, e hijos no emancipados.

8. Certificado de la Policia Nacional de Colombia sobre antecedentes Penales y Requerimiento Judiciales, de fecha diecinueve (19) de Diciembre de dos mil Veintitres (2023).----------

9. Certificado Especial de antecedente disciplinarios número 237193289 del diecinueve (19) de diciembre de dos mil Veintitres (2023), de la Procuraduría General de la Nación, sobre ausencia de inhabilidades especiales aplicadas al cargo.----------

10. Certificado ordinario de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, sobre ausencia de sanciones e inhabilidades número 237193161 de diecinueve (19) de diciembre de dos mil Veintitres (2023).----------

11 Certificado antecedente de la Contraloría General de la República con código de verificación número 83593572312191012223 del diecinueve (19) de Diciembre de dos mil Veintitres (2023).---------- ----------

12. Certificado de afiliación al PBS DE LA EPS SURA, de fecha diecinueve (19) de diciembre de dos mil Veintitres (2023).----------

13. Certificado autentico de participación al seminario de inducción para alcaldes electos 2024-2027, expedido por la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, de fecha quince (15) de Diciembre de dos mil Veintitres (2023).----------

14. Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo, de fecha diciembre 21 de 2023. ----------

15. Certificado médico de aptitud laboral, de fecha diecinueve (19) de Diciembre de dos mil Veintitres (2023).----------

16. Certificado médico sobre salud mental, sobre las condiciones físicas, y neurológicas para desempeñar el cargo de fecha 19 de Diciembre de 2023.----------

17. Declaración en donde manifiesta no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario- REDAM, de fecha diecinueve (19) de Diciembre de dos mil Veintitres (2023).---------- ----------

18. Certificado de la Administradora de Fondo de Pensiones Obligatorias,- PROTECCION, donde dice que se encuentra afiliado desde el Primero (1º.) de septiembre de dos mil diez y ocho (2.018), expedida el 19 de diciembre de 2023, y su estado es Activo.----------

19. Certificado del sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, de la Policia Nacional, de fecha de fecha diecinueve (19) de Diciembre de dos mil Veintitres (2023).----------

El compareciente hace constar que: ----------

1. Verificó cuidadosamente sus nombres y apellidos, estado civil, los números de los documentos de identidad y demás actos, aprobando este instrumento sin reserva alguna. ----------

2. Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia el Compareciente asume la responsabilidad de lo manifestado, en caso de utilizarse este documento. ----------

3. El compareciente manifiesta que conoce la ley y saben que la Notaría Única de Sabaneta, responde únicamente de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento. ----------

4. El notario no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes. -

En consecuencia, encontrándose reunidos los requisitos señalados en la Ley; La suscrita Notaria, procedió a tomar el Juramento de rigor, en los términos de la Ley 136 de 1994, en su Artículo 94: "Jura usted a Dios y Promete al Pueblo de Sabaneta, cumplir fielmente la Constitución Nacional, las Leyes de Colombia, las Ordenanzas del Departamento de Antioquia, y los Acuerdos del Municipio, PARA OBRAR CON BUENA FE, LEALDAD, Y SOLVENCIA MORAL, EN EL EJERCICIO DE LOS DEBERES Y FUNCIONES QUE EL CARGO LE IMPONE", A LO CUAL CONTESTO: "SI LO JURO", SI, ASI LO HICIERE, DIOS Y EL PUEBLO TE LO PREMIEN; O SINO QUE EL Y ELLOS OS LO DEMANDEN". ----------

Cumplido lo anterior y prestado el juramento de rigor, se le da posesión al Señor ALDER JAMES CRUZ OCAMPO, en el cargo de ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA ANTIOQUIA PARA EL PERIODO 2024 -2027.----------

En igual sentido se le informa al compareciente que esta posesión tendrá efectos legales y fiscales a partir de las 0:00 horas del primero (1) de enero de dos mil veinticuatro (2024) y el posesionado ejercerá su cargo de alcalde electo del Municipio de Sabaneta Antioquia, a partir de esta fecha. ----------

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina el acta respectiva, y se firma como aparece, una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
cadena
PO010678920
Ca446574148
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

SEGUNDO: De esta manera se agrega al libro de protocolo el acta en mención junto con los demás documentos protocolizados, con el fin de que se compulsen copias a los interesados que así lo soliciten. El acta que se protocoliza junto con sus anexos consta de 2 folios. ----------

Leído el presente instrumento por la compareciente, lo aprueba y firma en señal de asentimiento.----------

Derechos Notariales: $ 74.900---------- Resolución 00387 de enero 23 de 2023, modificada por la resolución 02589 de marzo 16 de 2023. ----- ----------

Superintendencia y Fondo Nacional $ 15.900-------- IVA $ 56.582--

Se extendió en la hoja; P0010573919, P0010573920----------

ALDER JAMES CRUZ OCAMPO
C.C. 8.359.357
DIRECCION Calle 64 Sur #39-211
ACTIVIDAD ECONOMICA Administrador de Empresas
TELEFONO 3122405862

MARTHA LUCIA CUARTAS VANEGAS
NOTARIA UNICA DE SABANETA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA • NOTARÍA ÚNICA DE SABANETA • NOTARÍA ÚNICA DE SABANETA ANT. • MARTHA LUCÍA CUARTAS VANEGAS

NOTARIA UNICA DE SABANETA
MARTHA LUCIA CUARTAS VANEGAS
NOTARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
Irma Fabiola Espinosa Urrego
Notaria Encargada 41 47
Notaría Unica de Sabaneta

ACTA DE POSESION NUMERO: 15

DEL SEÑOR ALDER JAMES CRUZ OCAMPO

En Municipio de Sabaneta, Departamento de Antioquia, Republica de Colombia, a los Veintiseis (26) días del mes de Diciembre del año Dos mil Veintitres (2023), ante mí, **MARTHA LUCIA CUARTAS VANEGAS**, Notaria **Unica del Círculo de Sabaneta Antioquia**, compareció el señor **ALDER JAMES CRUZ OCAMPO, como Alcalde Electo del Municipio de Sabaneta,** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número **8.359.357 de envigado**, de estado civil casado, domiciliado y residenciado en el municipio de Sabaneta Antioquia, en la calle 64 sur numero 39-211 Unidad Residencial Santivari; **con el objeto de tomar posesión del cargo como Alcalde Electo por Elección Popular del Municipio de Sabaneta Antioquia, para el periodo constitucional 2024-2027, por el "PARTIDO ALDER CRUZ ALCALDE",** de acuerdo a la credencial expedida por la organización electoral de la Registraduria Nacional del estado civil de fecha tres (3) de noviembre de Dos mil Veintitres (2023), de conformidad con lo señalado en el Artículo 94 de la ley 136 de 1994, Articulo 122 de la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones jurídicas vigentes.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA ÚNICA
Sabaneta Antioquia
Martha Lucía Cuartas Vanegas
Ca446574

Para tal efecto El posesionado el señor **ALDER JAMES CRUZ OCAMPO**, ha manifestado que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de las previstas en el régimen legal, y municipal que puedan generar impedimento para asumir el desempeño del cargo de Alcalde, para el cual ha sido elegido popularmente, expresión que se acoge bajo los parámetros de la constitución Nacional, y teniendo en cuenta lo señalado por el Articulo 94 de la Ley 136 de 1994.

Para la cual manifiesta que presenta para su protocolización los siguientes documentos, referentes a su posesión como Alcalde del Municipio de Sabaneta:

República de Columbia
cadena
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
cadena s.a. Nit.890930534-0 01-09-23

1. Copia Autentica de los miembros de la Comisión escrutadora Municipal de la Registraduría Nacional del Estado Civil, que acredita al señor **ALDER JAMES CRUZ OCAMPO**, como **ALCALDE Elegido del Municipio de Sabaneta, para el periodo Constitucional 2024 al 2027, por el PARTIDO ALDER CRUZ ALCALDE,** de fecha tres (3) de noviembre de dos mil Veintitres (2023).---------

2. Copia autentica de la cedula de ciudadanía número 8.359.357 de envigado.

3. Certificado de haber definido su situación Militar expedida por el comando de reclutamiento y control de reservas de las Fuerzas Militares de Colombia, Ejercito Nacional de fecha 19 de diciembre de 2023, (Ley 1780 de 2016).----

4. Formato Único de la Hoja de vida de la Función Pública, de fecha 19 de diciembre de 2023.----------

5. Declaración juramentada sobre el monto de sus bienes y rentas, y registro de conflictos de intereses, de la Función Pública del señor Alder James Cruz Ocampo, expedida el 20 de diciembre de 2023. (LEY 2013 DE 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002, y 2003 de 2019).---------- ----------

6. Formulario Único, Declaración juramentada, sobre bienes y actividad económica Privada Persona Natural (ley 190 de 1995), de la Función Pública, (SIGEP) de **Alder James Cruz Ocampo,** de fecha 19 de diciembre de 2023.----------

7. Formulario Único, **Declaración juramentada, sobre bienes y actividad económica** Privada Persona Natural (ley 190 de 1995), de la Función Pública, (SIGEP) de su conyugue **la señora Katerine Andrea Orozco Quintero**, e hijos no emancipados. ----------

8. Certificado de la Policia Nacional de Colombia sobre antecedentes Penales y Requerimiento Judiciales, de fecha diecinueve (19) de Diciembre de dos mil Veintitres (2023).----------

9. Certificado Especial de antecedente disciplinarios **número 237193289** del diecinueve (19) de diciembre de dos mil Veintitres (2023), de la Procuraduría General de la Nación, sobre ausencia de inhabilidades especiales aplicadas al cargo.---------- ----------

10. Certificado ordinario de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, sobre ausencia de sanciones e inhabilidades número **237193161 de diecinueve (19) de diciembre de dos mil Veintitres (2023).-------**

11 Certificado antecedente de la Contraloría General de la República con código de verificación número **83593572312191012 23** del diecinueve (19) de Diciembre de dos mil Veintitres (2023).---------- ----------

12. Certificado de afiliación al **PBS DE LA EPS SURA**, de fecha diecinueve (19) de diciembre de dos mil Veintitres (2023).----------

13. Certificado autentico de participación **al seminario de inducción para alcaldes electos 2024-2027, expedido por la Escuela Superior de Administración Pública**-ESAP, de fecha quince (15) de Diciembre de dos mil Veintitres (2023).----------

14. Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo, de fecha diciembre 21 de 2023. ---

15. Certificado médico de aptitud laboral, de fecha diecinueve (19) de Diciembre de dos mil Veintitres (2023).----------

16. Certificado médico sobre salud mental, sobre las condiciones físicas, y neurológicas para desempeñar el cargo de fecha 19 de Diciembre de 2023.-----

17. Declaración en donde manifiesta no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario- **REDAM,** de fecha diecinueve (19) de Diciembre de dos mil Veintitres (2023).----------

18. Certificado de la **Administradora *de Fondo de Pensiones Obligatorias,-* PROTECCION,** donde dice que se encuentra afiliado desde el Primero (1º.) de septiembre de dos mil diez y ocho (2.018), expedida el 19 de diciembre de 2023, y su estado es Activo.----------

19. Certificado del sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas **RNMC,** de la Policia Nacional, de fecha de fecha diecinueve (19) de Diciembre de dos mil Veintitres (2023).----------

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Irma Patricia Espinosa Hincapie
Notaria Encargada 6
Notaría Unica de Sabaneta

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA UNICA
Sabaneta Antioquia
Martha Lucia Cuartas Vanegas

Ca446574146

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
cadena

El compareciente hace constar que:

1. Verificó cuidadosamente sus nombres y apellidos, estado civil, los números de los documentos de identidad y demás actos, aprobando este instrumento sin reserva alguna. ----------
2. Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia el Compareciente asume la responsabilidad de lo manifestado, en caso de utilizarse este documento.
3. El compareciente manifiesta que conoce la ley y saben que la Notaría Única de Sabaneta, responde únicamente de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento.
4. El notario no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes.

En consecuencia, encontrándose reunidos los requisitos señalados en la Ley; La suscrita Notaria, procedió a tomar el Juramento de rigor, en los términos de la Ley 136 de 1994, en su Artículo 94: "Jura usted a Dios y Promete al Pueblo de Sabaneta, cumplir fielmente la Constitución Nacional, las Leyes de Colombia, las Ordenanzas del Departamento de Antioquia, y los Acuerdos del Municipio, PARA OBRAR CON BUENA FE, LEALDAD, Y SOLVENCIA MORAL, EN EL EJERCICIO DE LOS DEBERES Y FUNCIONES QUE EL CARGO LE IMPONE", A LO CUAL CONTESTO: "SI LO JURO", SI, ASI LO HICIERE, DIOS Y EL PUEBLO TE LO PREMIEN; O SINO QUE EL Y ELLOS OS LO DEMANDEN".

Cumplido lo anterior y prestado el juramento de rigor, se le da posesión al Señor ALDER JAMES CRUZ OCAMPO, en el cargo de ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA ANTIOQUIA PARA EL PERIODO 2024 -2027.

En igual sentido se le informa al compareciente que esta posesión tendrá efectos legales y fiscales a partir de las 0:00 horas del primero (1) de enero de dos mil veinticuatro (2024) y el posesionado ejercerá su cargo de alcalde electo del Municipio de Sabaneta Antioquia, a partir de esta fecha.

NOTARIA UNICA DE SABANETA
MARTHA LUCIA CUARTAS VANEGAS
NOTARIA

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina el acta respectiva, y se firma como aparece, una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

Firman:

El Posesionado: ALDER JAMES CRUZ OCAMPO.----

MARTHA LUCIA CUARTAS VANEGAS.
NOTARIA UNICA DE SABANETA ANTIOQUIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA ÚNICA DE SABANETA ANT.
NOTARÍA ÚNICA DE SABANETA ANT.
MARTHA LUCÍA CUARTAS VANEGAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
Irma Fabiola Espinosa Hincapie
Notaria Encargada
Notaría Unica de Sabaneta

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA ÚNICA
Sabaneta Antioquia
Martha Lucia Cuartas Vanegas

CALLE 67 SUR N° 43C 54 SABANETA ANTIOQUIA PBX 444 18 34
CORREO ELECTRONICO: notariasabaneta@une.net.co

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
República de Colombia
cadena
cadena s.a. Nit. 890.900.534-0 01-09-23
Ca446574145